

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05-16-2022

ESTADO No. 076

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311001120170032900	Ejecutivo	MARIA PATRICIA LOPEZ GALVIS	EDWIN ALEXANDER URBANO ARCOS	Auto de Trámite OBS. ADVIERTE Y ORDENA COMUNICAR NUEVAMENTE	11/05/2022		1
76001311001120190015500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLARA INES JURADO ELIZALDE	MARIA CLEOFE ELIZALDE	Auto ordena rehacer partición OBS. BIENES DE LA SUCESION - CORRIGE ACTA AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALUOS - AGREGA A LOS AUTOS RESPUESTA DIAN -- AV-OM	13/05/2022	ARCH 38	EXP DIG
76001311001120210012100	Verbal Sumario	BEATRIZ ANGELICA CASTILLO TELLEZ	JOHN HAROLD SALAMNCA SALAZAR	Auto suspende proceso OBS. ORDENA SUSPENDER PROCESO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	11/05/2022		
76001311001120210013800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GLORIA BAENA CARDONA	CTE. ROBERTO BAENA JARAMILLO	Auto de Trámite OBS. GLOSESE al expediente digital el escrito remitido por el apoderado de la parte demandante, para que obre, conste, y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.REQUERIR al señor FERNANDO BAENA CARDONA, en su calidad de persona designada como apoyo de su señora madre, INÉS CARDONA DE BAENA, para que dentro del termino de cinco días, contados desde el día siguiente de la notificación del presente auto, para que designe un apoderado que represente a su señora madre, con el fin de darle continuidad al presente proceso Librese por secretaria el oficio correspondiente, comunicando la presente decisión Notificado por Estado Electrónico No. 076 del 16 de Mayo de 2022	11/05/2022		
76001311001120220012300	Verbal	BOLIVAR RODRIGO ACOSTA BURBANO	CARMEN ROCIO SALAZAR	Auto rechaza demanda OBS. DIVORCIO -- AV-OM	13/05/2022	ARCH 08	EXP DIG

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05-16-2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario